



Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio núm. IEEC/DS-59/2024
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
Colima, Col., 24 de octubre de 2024

Lic. Juan Ramírez Ramos
Presidente Provisional del Consejo
General
PRESENTE.-

Con Atención a:
Licda. Iveth Pérez Sánchez
Directora de Transparencia

En atención a su oficio núm. IEE/DT-041/2024 y atendiéndolo con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima; y con el fin de atender la petición con folio PNT 060114824000077, es de informarle la siguiente respuesta a lo solicitado en dicho oficio:

“1. ¿La institución cuenta con un portal web accesible? **Si, con la herramienta de la empresa Useway desde el 2012.**

2. ¿La institución realiza pruebas de accesibilidad web de forma regular? **Si, por lo menos 3 veces al mes.**

3. ¿Han realizado una auditoría de accesibilidad web de acuerdo con las directrices WCAG (Web Content Accessibility Guidelines)? En caso de ser afirmativo, señalar quien la realizó, cuándo y los resultados obtenemos

Por falta de presupuesto no se han realizado

4. ¿La página web tiene un mecanismo para cambiar el tamaño del texto? **No, por el momento**

5. ¿La página web es navegable utilizando únicamente el teclado? **Si, desde el 2018**

6. ¿La página web utiliza subtítulos en videos para personas con discapacidad auditiva? **Si.**

7. ¿Se proporcionan alternativas textuales para los elementos visuales como imágenes y gráficos? **No, por falta de presupuesto del Instituto**

8. ¿La página web tiene un contraste adecuado entre el texto y el fondo para facilitar la lectura? **Si.**

9. ¿La página web proporciona un tiempo suficiente para que los usuarios puedan leer y utilizar el contenido? **Si.**

www.ieecolima.org.mx

RECEBIDO
SECRETARÍA
DEL GOBIERNO
ESTADUAL
24 OCT 2024
15:23

Recibi o hizo original.



Instituto Electoral del Estado de Colima

10. ¿La institución ofrece opciones para personalizar el color y el contraste de la página web?

No.

11. ¿La página web es compatible con tecnologías de asistencia como lectores de pantalla? **Si.**

12. ¿La institución ha recibido algún tipo de certificación de accesibilidad web? **No.**

¿Cuentan con políticas de accesibilidad? En caso de ser afirmativo proporcionar dichas políticas

13. ¿Hay un enlace visible en la página web que dirija a los usuarios a la política de accesibilidad? En caso de ser afirmativo señalar en enlace **No.**

14. ¿Existe un proceso para que los usuarios reporten problemas de accesibilidad en la página web? **Si, en Contáctanos. <https://ieecolima.org.mx/contactanos.html>**

15. ¿Se proporcionan alternativas para los formularios interactivos en línea para personas con discapacidades? **Si, desde 2018.**

16. ¿La institución tiene un plan para mejorar la accesibilidad web en el futuro? **Si, en cuanto el presupuesto de la institución lo permita.**

17. ¿La página web cumple con las pautas de accesibilidad WCAG 2?1 o superiores? **Si.**

18. ¿La institución forma a su personal en temas de accesibilidad web? **Por el momento desde el 202 por falta de presupuesto no se han realizado ninguna capacitación.**

19. ¿Hay una declaración de accesibilidad que explique los esfuerzos realizados para hacer la página web accesible? **Por el momento ninguna.**

20. ¿La institución realiza pruebas de usabilidad con usuarios con discapacidad? En caso de ser afirmativo, señalar todas las pruebas de usabilidad que se hayan hecho, cuándo y en que consistieron. La ultima que se realizo fue en el 2019 en el INCODIS, que es el Instituto Colimense de la Discapacidad y la prueba fue para personas sin visión.

21. ¿Hay un enlace directo en la página web que permita a los usuarios solicitar asistencia en caso de problemas de accesibilidad? **Si, en Contáctanos. <https://ieecolima.org.mx/contactanos.html>**

Cabe señalar que dicha información fue enviada de manera digital al correo: transparencia@ieecolima.org.mx.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes. Nuevamente, recordar la importancia de ahorrar papel bond y los insumos del instituto, por lo que, si es posible, le sugiero humildemente que estas

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

consultas Institucionales internas se realicen por medio de correo electrónico y como fue acordado en la reunión del día 23 de octubre del presente año y tal parece que no se está respetando los acuerdos hay puestos en la mesa que fue que se nos iba hacer llegar la información en el correo para no tener que volverla a generar, ya que esto genera tiempo que puede ser distribuido en otras actividades, y nuevamente el gasto de papel que es con el único fin de cuidar el planeta y contribuir al ahorro Interno del Instituto, finalmente le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

Juan Ramón Granero Vega

Ing. Juan Ramón Granero Vega
Director de Sistemas del IEEC.

C.c.e.p. Dra. Rocío Rodríguez Hjar. Presidenta de la Comisión de Transparencia del Consejo General del IEE. Para su conocimiento.
Archivo.

www.ieecolima.org.mx

